



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Duvan Camilo Céspedes Rodríguez
Demandado	Ginna Patricia Rodríguez Montaña representante legal de la menor María José Céspedes Rodríguez y Yeison Smith Torres
Radicación	50001 31 10 003 2016 00160 00
Asunto	Ordena enviar comunicación
Fecha de la providencia	Treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 80 C-1 este despacho **DISPONE,**

**Por secretaría envíese por correo certificado la comunicación de la designación hecha al abogado Martin Luman Acosta Vega quien se ubica en la Carrera 34 No. 31a - 30 Barrio San Fernando de esta ciudad, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP), lo anterior teniendo en cuenta que no hay constancia de que el abogado hubiere recibido la comunicación vía correo electrónico.*

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. Del

31 MAY 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría